Acta de Sesión Ordinaria No. 55
Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.
2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo **las ocho (08) horas con un (00) minutos del día jueves veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, reunidos en la sala de cabildo ¨José Lara Lara¨, ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los **Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén** y **Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento**, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. **0498/2026 de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2026**, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al **Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024**, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. **Pase de lista**
2. **Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén.**
3. **Solicitud de la Dirección de Finanzas del Municipio de la propuesta y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental, Municipio de Peñamiller, Qro.**
4. **Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo**
5. **Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva**
6. **Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.**

Desarrollo de la sesión:

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.- A continuación se realiza el pase de lista para comprobar que existe el **Quórum Legal** para poder sesionar, informando a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal; Brisia Ninel Gallegos Diaz, Regidora; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Regidor; Mauricio Ibarra García, Regidor; Verónica García León, Regidora y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor;** se informa, **Presidenta** que están presentes **nueve (9)** de los **diez (10) integrantes del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar. ----------
---

Secretario del Ayuntamiento.- Es preciso señalar que la **Síndico Municipal, Mariana Flores Olvera**, hizo llegara esta Secretaría, justificante en el que señala cita médica en la ciudad de Querétaro, razón por la cual no se encuentra presente; lo anterior, para los fines administrativos correspondientes. ----------

Acto continuo se solicita a la **Presidenta Municipal** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - En virtud del informe que rinde el secretario del Ayuntamiento, y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, se declara que existe quorum legal de ley por lo que siendo las **ocho (08) horas con doce (12) minutos del día jueves veinte (20) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, se instala la presente sesión y todos los acuerdos que se tomen serán válidos, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continue con el desahogo del Orden del Dia. ----------

Quedando agotados así los puntos **uno** y **dos**. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares. - Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a la: ----------
---

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.

Secretario del Ayuntamiento: Pasando al punto número 3 del orden del día, que corresponde a la Solicitud de la Dirección de Finanzas del Municipio de la propuesta y en su caso aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental, Municipio de Peñamiller, Qro.

Informo a los integrantes de este H. Ayuntamiento que se recibió un escrito número 147, remitido por la Directora de Finanzas, C. Rita de la Peña Martínez, con fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual solicita someter a consideración de este Pleno su estudio, análisis y, en su caso, aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Peñamiller, Querétaro.

Toda vez que el documento íntegro les fue remitido previamente vía electrónica junto con los anexos de la convocatoria para su debido análisis, solicito amablemente al Pleno la dispensa de su lectura. Quienes estén a favor de aprobar la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo de manera económica levantando su mano derecha."

Doy cuenta de nueve (9) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones; por lo que se dispensa la lectura integra del Manual antes referido.

Secretario del Ayuntamiento: Aprobada la dispensa de lectura; hago del conocimiento del pleno que se encuentra personal de la Dirección de Finanzas de este municipio; lo anterior, para complementar la justificación técnica de este punto, cedo el uso de la voz al personal de la Dirección de Finanzas, para que nos brinden una breve síntesis del documento.

Personal de la Dirección de Finanzas.- C. Rita de la Peña Martínez Con su permiso. El manual que hoy se presenta es el documento conceptual, metodológico y operativo que regirá nuestra actuación financiera. Su objetivo es dar cumplimiento obligatorio a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos del CONAC. En él se establecen la lista de cuentas, las guías contabilizadoras y las matrices de conversión que garantizan el registro único, automático y armonizado de todas las operaciones de ingresos y egresos de este municipio. Aprobar este manual es un paso fundamental para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la correcta emisión de los estados financieros básicos de nuestro Ayuntamiento.

Personal de la Dirección de Finanzas.- Contadora Azar Mabet Rubio Ángeles.- Es preciso señalar que este manual esta alineado a los requerimientos que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que corresponde al sistema SAACG (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) y que es un sistema aprobado por la dependencia federal normativa en materia de contabilidad gubernamental.

Este manual, contine los capitulos de asientos contables, cuentas y demás para explicar la forma e interpretación de la información que se genera y registra en el sistema SAACG.

Secretario del Ayuntamiento: Una vez expuesta la información y si no hay comentarios adicionales por parte de los integrantes de este Cabildo, se somete a consideración del Pleno la aprobación del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Dada la naturaleza del asunto y su trascendencia jurídica para la administración pública municipal, se determina que la votación sea nominal, solicitando a los presentes manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre.

Tabla de Votación Nominal

Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Ana Karen Jiménez Guillén – Presidenta Municipal	✓		
J. Reyes Mata Gutiérrez – Síndico Municipal	✓		
Mariana Flores Olvera – Síndico Municipal	-	-	-
Laura Lorena Hernández Aguilar – Regidora	✓		
Brisia Ninel Gallegos Díaz – Regidora	✓		
Nohemí Martínez Guerrero – Regidora	✓		
Luis Fernando Patiño De La Peña – Regidor	✓		
Mauricio Ibarra García – Regidor	✓		
Verónica García León – Regidora	✓		
Luis Adhalid Figueroa Munguía – Regidor	✓		

Secretario del Ayuntamiento: Resultado de la votación: En este momento, informo a la Presidencia que se han emitido **nueve (9) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones**, por lo que el presente punto número tres es aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Peñamiller, Qro., aprueba en todos sus términos el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Peñamiller, Querétaro, Administración 2024-2027.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Erik Almaguer Linares, para que realice las notificaciones correspondientes a la Dirección de Finanzas y al Órgano Interno de Control Municipal, para su conocimiento y estricta aplicación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo y el documento íntegro aprobado en la Gaceta Municipal de Peñamiller, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. El presente Manual de Contabilidad Gubernamental entrará en vigor el día de su publicación en cualquiera de los órganos de difusión oficial señalados en el artículo transitorio que antecede.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan al presente ordenamiento.

Secretario del Ayuntamiento: Se hace constar que los documentos y anexos mismos que fueron presentados y expuestos en este punto del orden del día de la sesión, se anexan a la presente Acta de Cabildo para que formen parte integral y sustantiva de la misma. En consecuencia, su contenido se considera válido, auténtico y de pleno valor jurídico, como si a la letra se hubiese insertado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: Los siguientes puntos del orden del día son los **números cuatro y seis,** relativos a la: ----------
---

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. ----------

Secretario del Ayuntamiento: A continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos cuatro y seis del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie para realizar el acto correspondiente, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén**. ----------

Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. - En uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria no. 55 de Cabildo**, siendo las **ocho (8) horas con veintiuno (21) minutos del día jueves veinte (20) de agosto del año 2026**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: El siguiente punto del orden del día es el **número cinco relativo** a la: ----------
---

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA. ----------

Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares: A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 55** siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----------
---

Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, la presente Acta consta de cinco (05) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe. ----------
---

Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento. - Conste. ----------

---

Ana Karen Jiménez Guillén
Presidenta Municipal

J. Reyes Mata Gutiérrez
Síndico Municipal

Mariana Flores Olvera
Síndico Municipal

Luis Fernando Patiño de la Peña
Regidor

Brisia Ninel Gallegos Diaz
Regidora

Laura Lorena Hernández Aguilar
Regidora

Nohemí Martínez Guerrero
Regidora

Mauricio Ibarra García
Regidor

Verónica García León
Regidora

Luis Adhalid Figueroa Munguía
Regidor

Luis Erik Almaguer Linares
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 55 de fecha jueves, veinte (20) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. ----------

---